

Fecha: 21-04-2026
Medio: Diario la Región
Supl.: Diario la Región
Tipo: Noticia general

Pág.: 8
Cm2: 429,8
VPE: \$ 606.060

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Colegio San José es el primero en aplicar medidas estrictas tras amenazas de tiroteo**

Por: Valentina Echeverría O.

El Colegio San José de La Serena se convirtió en el primer establecimiento de la región de Coquimbo en prohibir el ingreso de mochilas como medida de seguridad, en medio de la seguidilla de más de 70 amenazas de tiroteo que han afectado a comunidades educativas durante las últimas semanas.

Tras comunicar la decisión a su comunidad educativa a través de un comunicado, el establecimiento explicó que las acciones responden a un contexto que «busca resguardar la integridad física y emocional de nuestros estudiantes y funcionarios».

Entre las medidas más llamativas, se establece que no se permitirá el ingreso de mochilas, permitiendo únicamente loncheros pequeños, los que también serán revisados al ingreso del recinto. En el comunicado se aseguró que «en el colegio aún quedan muchos lockers disponibles para su uso donde podrán dejar cuadernos y libros. Adicionalmente, se han implementado 16 nuevos muebles».

A esto se suma un mayor control interno, ya que los desplazamientos dentro del establecimiento serán restringidos y supervisados, junto con la fuerte regulación del uso de baños durante las clases.

El establecimiento prohibió mochilas, restringió el uso de baños fuera de recreos y reforzó la vigilancia con cámaras. La medida se mantendrá hasta identificar al responsable de las amenazas. En paralelo, la Superintendencia de Educación ingresó una denuncia de oficio para indagar las acciones implementadas.

ses. «Se tocará un timbre cinco minutos antes de volver a clases en recreos y hora de almuerzo, como señal de que deben ir en ese momento al baño».

El colegio también informó el refuerzo de la vigilancia, indicando que se intensificará el monitoreo a través de cámaras de seguridad y la supervisión constante por parte del personal, además de mantener un registro de ingreso y salida de estudiantes.

Ante esto el establecimiento indicó que «durante el día lunes (ayer) se enviará encuesta para activación de cámaras dentro de las salas. Los apoderados que por alguna razón no quisieran, deberán fundamentar su respuesta será analizada por nuestros abogados externos para ver pertinencia de negativa».

Respecto a la duración de estas restricciones, desde el establecimiento precisaron que no existe un plazo

definitivo para su término, señalando que «para levantar la medida sólo se revisará cuando conozcamos a la o el responsable, se evalúen las motivaciones de su conducta y se decida volver a la normalidad anterior».

Desde la Superintendencia de Educación señalaron que toda medida de seguridad adoptada por los establecimientos debe ajustarse a la normativa vigente y resguardar la integridad de la comunidad

educativa. En esa línea, indicaron que se encuentran trabajando en la actualización de la normativa en el marco de la futura Ley sobre Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas.

Respecto del caso del Colegio San José de La Serena, informaron que se ingresó una denuncia de oficio para indagar las acciones implementadas y verificar si estas se ajustan a la normativa educacional vigente.

Colegio San José es el primero en aplicar medidas estrictas tras amenazas de tiroteo

